



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1066-2022-R-UNA



Puno, 30 de mayo del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Diploma;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los correspondientes diplomas a favor de los recurrentes, por haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria realizada en fecha 30 de mayo del 2022, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el respectivo Diploma en los Programas de Idiomas que se detallan a continuación, a nombre de las siguientes personas:

PROGRAMA DE AIMARA COMO LENGUA ORIGINARIA (12 ciclos – 360 hrs)

1.- Celia Cutipa Huayta

PROGRAMA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (33 ciclos – 990 hrs)

1.- Mark Antony Condori Condori

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



DR. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ, OPP
 - Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Acad.
 - CELEN: Interesados
 - Archivo/2022.
- jair/.